



INFORME DE SUPERVISIÓN 002 – O.C. 119040

1. ASPECTOS GENERALES

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Contrato N°	CONTRATO O.C. 119040
Contratista	DISTRACOM
Identificación (cc, NIT)	811009788
Objeto	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, contratar el suministro de combustibles (gasolina y diésel) para los vehículos que conforman el parque automotor de la Rama Judicial De Montería, al igual que el suministro de combustible (diésel) para las plantas generadoras eléctricas, de los inmuebles propios, en las condiciones requeridas por la entidad.
Fecha de suscripción del Contrato	02 de noviembre de 2023
Valor Inicial del Contrato	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 32.900.000,00).
Fecha de Inicio	3 de noviembre de 2023
Fecha de terminación	31/05/24
Plazo de Ejecución	Seis (06) meses, contados a partir de la Suscripción del acta de inicio.

1.1 PRORROGA Y ADICIONES

Prórroga 1	No Aplica
Nueva fecha de terminación	No Aplica
Adición 1	No Aplica
Valor de la Adición 1	No Aplica
Prórroga 2	No Aplica
Nueva fecha de terminación	No Aplica
Adición 2	No Aplica
Valor de la Adición 2	No Aplica



INFORME DE SUPERVISIÓN 002 – O.C. 119040

2. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

En ejercicio de las funciones de supervisión delegadas sobre la orden de compra 119040, a través de la cual se garantiza el suministro de combustibles tanto al parque automotor asignado a la seccional, como a las plantas generadoras de electricidad dispuestas en las diferentes sedes del Distrito Judicial, se informa una correcta ejecución al contrato suministrando el combustible en las condiciones establecidas en los estudios previos y de acuerdo a los topes fijados en el acuerdo PSAA16-10481.

3. SUPERVISIÓN TÉCNICA

Informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades y/o productos contratados (anexar evidencias fotográficas):

Se logra una ejecución del 45%, dando cumplimiento a los topes de consumo por cada vehículo determinados en el Acuerdo PSA16-10481.

En función al seguimiento del manejo de riesgos a los que se ve enfrentada la entidad, a continuación, se evalúa el riesgo posible y el manejo implementado por la entidad:

- Aumento del precio de los combustibles

Al respecto, si bien se han dado incrementos en el valor del combustible por galón, afectando en mayor porcentaje el precio de la gasolina, por factores ajenos a la entidad, estos no han significado un riesgo de desabastecimiento en virtud de los cálculos realizados por la entidad en la formulación de los estudios previos y la posibilidad de disminuir el suministro a plantas generadoras.

- Reducción en la ejecución del presupuesto destinado al suministro de combustible

Para el manejo del citado riesgo se realiza seguimiento periódico a los montos ejecutados en la orden de compra y su disponibilidad presupuestal para lo cual ante bajas en el consumo se pueda plantear opciones como la prórroga en ejercicio del principio de economía, o la liberación de recursos ante fuerza mayor como la avería de elementos del parque automotor.

- Incumplimiento de la orden de compra

Seguimiento a la correcta ejecución del contrato y para el manejo de este riesgo se ha solicitado el concepto al área de contratación acerca de la posibilidad de celebrar contratos con una modalidad mas expedita que subsane un posible riesgo de este tipo.

- Accidentes durante la operación del suministro de Combustible



INFORME DE SUPERVISIÓN 002 – O.C. 119040

En lo que concierne a este riesgo, la entidad realiza campañas de sensibilización al personal que desempeña funciones de conductor.

- Mora en el pago de las órdenes de compra por parte de las Entidades Compradoras

Para la presente, se ha logrado coordinar un trabajo con un ejecutivo asignado por parte del contratista y el supervisor del contrato para el manejo de facturas.

- Inadecuado uso de los elementos de protección personal de funcionarios de las Entidades Compradoras

Campañas de sensibilización y apoyo por parte del área de bienestar de la seccional.

3.3. SANCIONES Y MULTAS

No se ha generado sanciones y/o multas para el presente contrato.

3.4. COMPROMISOS PENDIENTES.

No existen compromisos pendientes.

4. CONCLUSIONES GENERALES

A la fecha se viene ejecutando con normalidad la ejecución del contrato en cuestión, garantizando la operatividad del parque automotor asignado a esta seccional y el correcto funcionamiento de las plantas generadoras en lo que ha suministro de combustible se refiere.

Todo esto en cumplimiento a las regulaciones de topes de combustibles fijados mediante acuerdo previamente mencionados y los manejos de riesgos previamente detallados, además de la entrega periódica de información en materia de austeridad en el gasto y demás controles al respecto.

5. SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Para el pago el contratista anexó los siguientes documentos:

	SI	NO	N.A
Factura o cuenta de cobro	X		
Fotocopia de pago de la seguridad social y parafiscales	X		
Cámara de comercio o RUT			X
Fotocopia de la Cedula			X
Certificación bancaria			X
Informe	X		




INFORME DE SUPERVISIÓN 002 – O.C. 119040

OTROS	
¿Otros documentos, Cuáles?	N/A
Valor Inicial del Contrato	\$32.900.000,00
Valor Adición 1	N/A
Valor Adición 2	N/A
Valor Total del Contrato	\$32.900.000,00

6. OBSERVACIONES.

N/A.

DATOS	FUNCIONARIO DE LA RAMA JUDICIAL		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARLON MONTOYA IBAÑEZ		
CARGO DEL SUPERVISOR:	Asistente Administrativo Grado 5		
FIRMA DEL SUPERVISOR:			

Para constancia se firma la presente, a los quince (16) días del mes de abril del año Dos Mil veinticuatro (2024).